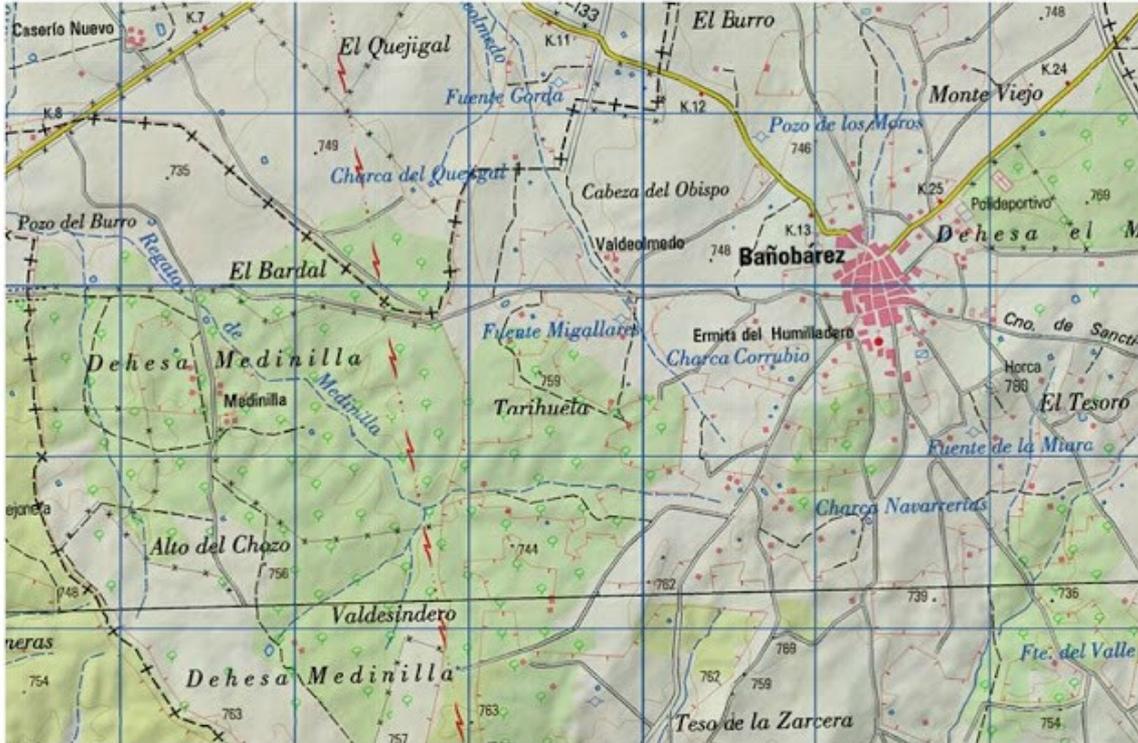


ASESINADO A PEDRADAS

El día 21 de Febrero de 1889, el semanario "El Avanzado" de Vitigudino se hacía eco de un asesinato cometido en la dehesa de Medinilla en el término municipal de Bañobárez en estos términos:



Con motivo del parte remitido por el Juez municipal de Bañobárez a este de Instrucción, dando cuenta de haberse encontrado un hombre muerto en el termino de Medinilla, agregado de aquel pueblo, el martes salió para dicho punto el celoso y activo Juez de instrucción Sr. Sala, acompañado del escribano Sr. Ribon y de un alguacil al objeto de practicar las oportunas diligencias en averiguación del autor ó autores del crimen.

Dícese, que el cadáver, presenta señales de haber sido asesinado a pedradas, pero no podemos responder de las versiones que corren acerca de la muerte del sujeto en cuestión y sus circunstancias, por no habernos sido posible adquirir mas noticias. A la hora de cerrar nuestro alcance aun no ha regresado el juzgado.

Lamentablemente, no podemos disponer de más información al respecto, ya que en la colección de Prensa Histórica del Ministerio de Cultura falta precisamente el número correspondiente al día 28 de Febrero, que es donde, en buena lógica, se daría más información al respecto. No obstante, consultados los libros de la parroquia de Bañobárez encontramos que el día 20 de Febrero se realiza la siguiente anotación en el Libro de Difuntos:

... a los veinte días del mes de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, se le dió sepultura eclesiástica al cadáver de Ramón Rengel, consorte de M^a Mercedes Rengel, y Herrero, que había fallecido hacía tres días de mano airada en el término de Medinilla según diligencias judiciales; era natural de la Redonda de edad de treinta y un años hijo legítimo de Ángel Rengel y Ana María Herrero...